INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL

MEMORIA 2023

Esta es la primera memoria desde que ocupé el cargo del director del IVML y se ha detectado la dificultad existente para intentar hacer una memoria de Instituto. El uso de diferentes programas informáticos, incluso con diferentes formas personales de usarlo, hace que sea prácticamente realizar una memoria única.

Considerando lo anterior, se ha decidido, en todo lo que tenga que ver con datos de la clínica, presentar una memoria de cada una de las subdirecciones con los datos aportados individualmente.

En el caso de patología, al ser un número de variables más controlables se ha realizado un estudio mínimo que permite, al menos, realizar una aproximación al trabajo global como Instituto y ver alguna tendencia que puede resultar de interés.

INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ARABA

I.- PERSONAL:

Personal Médico: 7 Médicos Forenses, de los cuales uno desempeña el cargo de subdirector (compatibilizándolo con su labor como médico forense), y cinco de ellos son expertos: una en traumatología, dos en psiquiatría y dos en patología. Todos los médicos forenses expertos tienen plaza titular en esta Subdirección y también una médica forense generalista es titular. Hay una médica forense generalista que es interina.

Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género e Intrafamiliar de Álava: Esta Unidad tiene una dotación de personal con dos psicólogas (ambas con plaza interina), una trabajadora social (con plaza titular) y uno de los médicos forenses experto en psiquiatría (con plaza titular y dedicación no exclusiva para esta Unidad). Es el decimotercer año completo de funcionamiento de esta Unidad, durante el cual las dos psicólogas inicialmente nombradas han cesado voluntariamente, siendo nombradas otras dos nuevas profesionales en su lugar.

Personal Administrativo: Un Gestor-Responsable de Servicios Administrativos, dos Tramitadoras y un Auxilio Judicial. Todos ellos con plaza titular y el gestor-responsable en comisión de servicios.

Personal Laboral: Dos Auxiliares de Autopsias. Uno de ellos con plaza titular en esta Subdirección y la otra interina. En el **Laboratorio del Servicio de Patología de esta Subdirección**, una Técnico de laboratorio (con plaza interina), habiendo sido éste el decimocuarto año completo de funcionamiento de este Servicio.

II.-ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

A) SERVICIO DE CLINICA FORENSE:

Durante el año 2023 el trabajo de Clínica Forense se ha organizado manteniendo la estructura básica establecida desde la creación del I.V.M.L., con guardias de veinticuatro horas y guardias de disponibilidad. Continuamos realizando control horario con marcaje electrónico de registros en las sedes judiciales.

Tratamos de separar de una forma efectiva el trabajo de los Servicios de Clínica Médico Forense y de Patología Forense, aunque no resulta posible una separación absoluta, o de forma totalmente completa, como sucede en las otras Subdirecciones, debido a los condicionantes de personal médico de la propia Subdirección Araba.

En el Servicio de Clínica Médico Forense las dos médicos forenses generalistas se han ocupado del volumen de consulta general (consulta de lesionados, periciales extrajudiciales e informes a la vista de documentación) y también en asuntos de materia civil (internamientos, procedimientos de provisión de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad y diligencias preprocesales), aunque nos vemos condicionados a tener que hacer funciones efectivas de generalista (tanto en cuanto a esos mismos procedimientos de naturaleza civil, como en otros asuntos generales tales como son la toma de muestras indubitadas para determinación de pruebas toxicológicas en cabello o para realizar filiaciones, así como determinación de asuntos de ejecutorias penales, artículos 80 del código penal,…) todos los médicos forenses de la Subdirección, incluidos todos los expertos de las tres áreas (patología, psiquiatría y traumatología), para poder dar salida al volumen de trabajo y expedientes judiciales que el Servicio de Clínica Médico Forense gestiona a diario, tratando de ajustarnos a los plazos que nos demandan desde los distintos órganos judiciales, además de los asuntos en los que cada uno de los cinco expertos tiene que ocuparse prioritaria y preferentemente dentro de su área de conocimiento.

De igual modo, las autopsias, de lunes a viernes, han sido realizadas por las expertas en patología, y durante los fines de semana y/o festivos, un tercio de los sábados o festivos son cubiertas también las autopsias por las patólogas, quedando realizar el resto de las autopsias, aproximadamente dos fines de semana y/o festivo de cada tres, por otro médico forense generalista o experto en otra área (no de patología). En éste sentido, todas aquellas muertes que por su naturaleza o complejidad (homicidios, muertes con sospecha de criminalidad...) lo requieren y existe disponibilidad para ello, son asumidas por las expertas en patología. No resulta posible cubrir efectivamente la realización de todas las autopsias, de todos los días del año, por una experta en patología, como sería deseable, y como ya sucede en las otras dos Subdirecciones. Las forenses expertas en patología han realizado el 88,3 % de las autopsias totales del año 2023 (un total de 121 autopsias, a una media de 10 autopsias por mes), y frente al 11,6% de autopsias totales en 2023 realizadas por un médico forense no experto en patología (un total de 16 autopsias anuales, a una media de 1,3 al mes).

De los dos expertos en psiquiatría, uno de ellos realiza su labor en la UVFI (unidad de valoración forense integral de violencia de género e intrafamiliar) de Vitoria-Gasteiz, tomando parte en las valoraciones de los casos que se evalúan en esta Unidad, junto con las dos psicólogas y la trabajadora social, emitiendo informes conjuntos por dos o tres profesionales en la mayoría de los casos, o en aquellos que los que así se solicita a instancia judicial. Ya de hecho, éste ha sido el decimotercer año completo en el que se ha podido, de manera efectiva,

separar las consultas de psiquiatría general y de la UVFI, al contar con dos médicos forenses expertos en psiquiatría.

El otro médico forense experto en psiquiatría tiene a su cargo la consulta de psiquiatría general, realizando la valoración de todos los casos de imputabilidades, incluidas toxicomanías, que se solicitan gran parte de ellos en procedimientos de “auxilio judicial nacional” en relación a la población penitenciaria de Euskadi reunida en el Centro Penitenciario Araba (resultando actualmente, y a efectos prácticos, el único centro penitenciario de la CAPV), por lo que el número de solicitudes de informes médico forenses de imputabilidad se han incrementado notablemente en relación a las de años previos en este tipo de población penitenciaria, y condicionando una lista de espera indeseada aunque inevitable dado que el personal disponible experto en psiquiatría sigue siendo el mismo que hace doce años.

Además, también se realiza por los expertos en psiquiatría la valoración de aquellos casos derivados, para determinación de secuelas psíquicas o neuropsicológicas, así solicitadas directamente desde los Juzgados o derivadas por otros médicos forenses (lesionados de la consulta general o de traumatología o de violencia sexual).

Así mismo, se realiza también el reconocimiento médico forense por los expertos en psiquiatría, y dentro del área de salud mental, a enfermos y/o pacientes que se hallan ingresados en la Unidad de Psicosis Refractarias del Hospital Psiquiátrico de Alava, unidad dependiente de Osakidetza, y con sede exclusiva en Vitoria-Gasteiz para toda la Red de Salud Mental de Osakidetza en Euskadi.

La médica forense experta en traumatología realiza, así mismo, y también de forma preferente, su labor en su área de conocimiento, habiendo realizado durante este año un número similar de valoraciones para determinación de edad a menores indocumentados, así como el resto de las labores propias de su área (consultas de traumatología, atención a menas y lesionados con lesiones complejas, negligencias médicas de traumatología y valoraciones en expedientes extrajudiciales).

La rutina general de organización se ha mantenido, con consultas mediante agenda informática, programando consultas tanto de generalista como de experto en traumatología, psiquiatría general y psiquiatría de la unidad de valoración forense integral en Vitoria-Gasteiz, y un día fijo de consulta semanal generalista en Amurrio, y/o sustituida periódicamente también en ésta sede judicial por consulta de experto (traumatología y/o psiquiatría), aproximadamente una consulta de experto cada seis semanas, con lo que se posibilita también de ésta manera que el trabajo del experto llegue a todos los usuarios de este Territorio Histórico y a su vez a todos los Juzgados, incluido el de Amurrio, evitando desplazamientos de los usuarios de poblaciones periféricas del partido judicial de Amurrio hasta Vitoria-Gasteiz para ser valorados por un experto en psiquiatría o traumatología.

La organización de los turnos de guardias sigue igual que en años previos: hay un médico forense de guardia diaria de presencia de 09,00 a 21,00 horas para toda la provincia y otro forense de refuerzo en periodo de ocho días, con presencia en sede judicial en horario de mañana y el resto del día localizado de forma permanente.

El forense de guardia diaria no libra al día siguiente de su guardia, salvo que haya desarrollado trabajo efectivo a partir de las 21,00 horas, en cuyo caso tiene derecho a librar, o disponer de once horas ininterrumpidas de descanso desde su última actuación profesional, según lo establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2016 del Director de la Administración de Justicia. En caso de no libranza, el médico forense desarrolla al día siguiente de su guardia bien el trabajo que pueda derivar de la misma o bien sirve de apoyo, o de refuerzo, para imprevistos surgidos en el resto del trabajo previamente programado.

Señalar también, el uso habitual de las videoconferencias para cubrir las asistencias a la práctica totalidad de juicios que se citan a los peritos de ésta Subdirección (médicos forenses, psicólogas y trabajadora social de la UVFI) fuera de la sede judicial principal de Vitoria-Gasteiz, con la comodidad, ahorro en tiempo y recursos que supone al no tener que desplazar a un perito para una única diligencia judicial en un día de trabajo fuera de la sede principal, salvo en los contados casos en los que el Juzgado que realiza la citación no accede a la práctica de videoconferencia.

Continúa la demanda por parte de los Juzgados de Instrucción en funciones de guardia de realizar de forma urgente, o preferente, reconocimientos médico-forenses a las víctimas de agresiones y/o de violencia doméstica y/o familiar, servicio que iniciado los pasados años, se ha mantenido durante el presente y se ha ido cubriendo satisfactoriamente mediante los mecanismo articulados con la organización de los turnos de guardias, habiéndose realizado un número similar de reconocimientos de casos de violencia doméstica, en relación al año anterior.

De igual modo, y en relación con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, los Protocolos de actuación Médico Forense con relación a mujeres víctimas de la violencia de género se realizan de forma habitual dentro del servicio de guardia diaria, habiéndose realizado un número similar de reconocimientos de este tipo a instancia del Juzgado de Violencia sobre la Mujer a los del año anterior.

No se han demandado durante 2023 reconocimientos médico-forenses a detenidos en régimen de incomunicación, de acuerdo con el protocolo de actuación en este tipo de detenidos.

Durante 2023 ha aumentado el número de reconocimientos médico-forenses generalistas en procedimientos de valoración del daño corporal en lesionados de accidentes de tráfico dimanantes de procedimientos administrativos de reclamación extrajudicial, una vez que en los años previos a esta normativa se redujo en la Subdirección Araba el número de expedientes judiciales tramitados de esta índole, entonces en circuito de tramitación judicial ordinaria.

Así mismo, existe un volumen mantenido de todas las actuaciones médico-forenses en el Servicio de Clínica Médico Forense de ésta Subdirección, tanto de la consulta generalista como en la consulta para experto en traumatología y psiquiatría, subsidiarias de reclusos internos en el Centro Penitenciario Araba, como ya ha quedado expuesto.

El trabajo de los Juzgados de Amurrio se concentra, los miércoles, tanto para consulta normal/general como para citas de juicios rápidos que se celebran ese mismo día. Contamos, desde 2004, el día semanal de consulta (miércoles) con un administrativo del Servicio Común para apoyo al médico forense, que ha venido a descargar al médico (hacer fotocopias, llevar informes, bajar expedientes, organizar los pacientes…) y a organizar y optimizar de forma más racional y adecuada el tiempo y los recursos de que disponemos en la organización con los Juzgados de dicho Partido Judicial.

Con relación a la disponibilidad para peritar los asuntos urgentes o de guardia del ámbito del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Amurrio, hemos articulado un mecanismo a través del Médico Forense de guardia, y del de refuerzo para atender puntualmente cualquier tipo de reconocimiento que se demande, sin demora para el Juzgado de Amurrio, y sin descuidar el mismo servicio para el Juzgado de Guardia de Vitoria-Gasteiz.

En éste decimotercer año completo de funcionamiento de la U.V.F.I. de Alava han sido atendidos y valorados un número superior de casos y de reconocimientos que el año anterior, dentro de expedientes de violencia de género e intrafamiliar y realizados por las integrantes de ésta Unidad, de forma conjunta por dos o tres profesionales (médico forense, psicóloga y trabajadora social) y habilitados en su gran mayoría para que pudieran realizarse las valoraciones por las profesionales, a cada persona en el mismo día, y evitar que los usuarios tuvieran que venir en más de una ocasión a la Unidad.

Sigue sin darse una solución ni una alternativa a los problemas físicos y estructurales responsables del deficiente aislamiento acústico de todos los despachos médicos, de los profesionales del Servicio de la UVFI y del Servicio de Clínica Médico Forense de Vitoria-Gasteiz, cuestión ésta que ya se ha demandado a los Responsables del Departamento de Justicia en años previos, sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta alguna, del mismo modo que en relación a otras cuestiones de seguridad como el poder disponer de en las consultas de un sistema de “botón del pánico” o similar, también solicitado al Servicio de Prevención y hasta el momento sin articular acción alguna en éste sentido.

Seguimos sin posibilidad de poder disponer de una sala para colocar un espejo unidireccional en la UVFI de Alava, tal y como se solicitó en su día, y ya existe en las instalaciones del Equipo Psicosocial de los Juzgados de Vitoria-Gasteiz, para así poder:

- Optimizar los tiempos de intervención por parte de los distintos profesionales de esta Unidad.

- Realizar exploraciones tanto a menores de edad como a personas adultas que permitan evaluar las interacciones en un espacio más informal.

- Facilitar una observación de casos a los profesionales y, en su caso, alumnado (espacio de formación) para la valoración, discusión y análisis de casos.

- Poder ofrecer un clima de mayor distensión a las personas evaluadas durante la entrevista.

- Disponer de un espacio terapéutico de intervención interdisciplinar.

- Facilitar pruebas judiciales que requieran de este sistema de trabajo.

El personal administrativo con el que contamos en el Servicio de Clínica Médico Forense de la Subdirección de Alava del I.V.M.L., viene desarrollando las funciones que les son propias, destacando las labores de archivo, registro estadístico e informático de todo el trabajo realizado en el Servicio de Clínica de la Subdirección por parte del Gestor y Responsable de Servicios Administrativos, y por parte de las dos Tramitadoras al Servicio de Clínica Médico Forense, para asumir el trabajo administrativo derivado por los distintos Juzgados y profesionales de éste Servicio.

Durante el mes de marzo de 2023 se ha implementado en la Subdirección Araba del IVML el acceso telemático al expediente judicial informatizado, dentro de la plataforma PSP para profesionales de la Justicia, quedando pendiente para 2024 la integración en el sistema informático Avantius.

SUBDIRECCION DE ALAVA

Servicio de Clínica Médico Forense

DATOS ESTADÍSTICOS AÑO 2023

- NÚMERO DE PACIENTES NUEVOS: EXPEDIENTES NUEVOS : **2742**
- NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICO-FORENSE TOTALES

Registros en O.J. año 2023	**2746**
Registros en O.J. + de años anteriores **3191**Vitoria-Gasteiz + **199** Amurrio	**3390**

- NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS

Registros de reconocimientos + Informes sin reconocimiento en IVML **4402**

PF1 Informes sin reconocimiento**: 762**
+PF3 Informes con reconocimiento: **3640**

- **<u>CIVIL Nuevos expedientes:</u>**

- INTERNAMIENTOS:	**662**	
- INCAPACIDADES:	**99**	
- **TOTAL NUEVOS**		**761**

TOTAL, Reconocimientos ITR 826 + ICP 105……931

- **NEGLIGENCIAS**

Expedientes nuevos..... **6**
Informes..... **6**

- **DETENIDOS POR BANDA ARMADA**

Detenidos **0**
Informes..... **0**
Reconocimientos..... **0**

- **AGRESIONES (Expe. Nuevos O.J) 2023:**

VIOLENCIA S/MUJER

AMU	**92**	
PMU	**224**	
Total.....		**316**
AGRESIONES DOMÉSTICAS		
ADO	**89**	
PDO	**32**	
Total.....		**121**
AGRESIONES NO DOMÉSTICAS		
AGR	**853**	
Total.....		**853**
AGRESIONES SEXUALES		
AGS.....	**73**	
Total.....		**73**
TOTAL AGRESIONES.....		**1363**

- **AGRESIONES (Reconocimientos) 2023**

VIOLENCIA S/MUJER

AMU	**105**	
PMU	**274**	
Total.....		**379**
AGRESIONES DOMÉSTICAS		
ADO	**108**	
PDO	**20**	
Total.....		**128**

AGRESIONES NO DOMÉSTICAS		
AGR	**1059**	
Total.....		**1059**
AGRESIONES SEXUALES		
AGS.....	**83**	
Total.....		**83**
TOTAL, RECS. AGRESIONES		**1649**

NÚMERO DE PERSONAS AGREDIDAS SEXUALMENTE 2023: 73

Menores de 18 años. (16 niñas + 6 niños)	**22**
Mayores de edad.....	**51**
TOTAL.....	**73**

DE GÉNERO.....	**8**
INTRAFAMILIARES.....	**8**
POR DESCONOCIDOS.....	**57**
TOTAL.....	**73**

Nota. – Del total de asuntos relativos a las agresiones sexuales **dieciséis (16)** se corresponde a expedientes tramitados por la Unidad de Valoración Forense Integral.

NÚMERO DE CITAS PARA RECONOCIMIENTO POR SERVICIO 2023

	VITORIA-GASTEIZ	AMURRIO	TOTAL
14.ORDINARIO	**1190**		
15.EXTRAORDINARIO	**235**		
18. VARIOS. GUARDIA	**349**		
19.CIVIL	**952**		
22.PSIQUIATRÍA	**288**		
24.TRAUMATOLOGÍA	**246**		
25.UVFI. PSIQUIATRÍA	**305**		
28.UNIDAD PSICÓLOGO	**2031**		
29.TRABAJADOR SOCIAL	**780**		
TOTAL.....	**6376**		

16.ORDINARIO		**244**	
17.EXTRAORDINARIO		**40**	
21.VARIOS GUARDIA		**25**	
TOTAL.....		**309**	**6685**

Nota: El incremento en los servicios 28 y 29 es debido a que, por la larga duración de las consultas, se han reservados más citas.

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS:

Nº	**TIPO**	**Nº NUEVOS EXPTES**	**Nº DE RECONOCIMIENTOS**
1	Accidente Casual	**7**	**14**
2	Accidente Laboral	**17**	**29**
3	Accidente de Tráfico	**133**	**206**
4	Agresión violencia doméstica	**89**	**108**
5	Agresión	**853**	**1059**
6	Agresión Sexual	**73**	**83**
7	Agresión violencia de género	**92**	**105**
8	Determinación edad penal	**4**	**4**
9	Valoración detenidos incomunicad.		
10	Incapacidades e internamientos		
11	Negligencia Médica	**6**	**9**
12	Psiquiátricos en Violencia Domest.	**32**	**20**
13	Psiquiátricos sobre imputabilidades	**169**	**196**
14	Psiquiátricos en violencia género	**244**	**274**
15	Reconocimiento Psiquiátrico	**834**	ICP 105 ITR 826 1077
16	Reconocimientos Toxicológico	**87**	**104**
17	Varios	**101**	**110**
18	Violencia Domestica	**1**	**1**
	TOTAL	**2742**	**3399**

<u>OTROS INFORMES (TAREAS) ……</u> 40

JUICIOS PROGRAMADOS: ……. **672**

	Física	Videoconferencia
Ordinarios	**556**	**58**
Rápidos	**22**	
Civiles	**10**	
Laborales	**26**	

REVISIONES DE SANIDAD: ……. **15**

- **JUICIOS RÁPIDOS**:

Registros Nuevos Juicios Rápidos 2023: **22**

DUR	**76**
DIP	**203**
LEV	**19**
LEI	**22**
TOTAL	**320**

Reconocimientos efectuados por los forenses en el Juzgado de Violencia S/N: **92**

EXPEDIENTES UVFI 2023 ..... **160**

	Exp. UVFI	**Exp. O.J.**
PMU	**121**	**244**
PDO	**14**	**32**
AGS	**22**	**26**
VARIOS	**3**	**4**
TOTAL	**160**	**306**

	2021	**2022**	**2023**	**Total**
Terminados	**0**	**24**	**94**	**131**
Pendientes	**0**	**2**	**66**	**28**
TOTAL	**0**	**26**	**160**	**159**

PF1: Citas + Informes finales (sin reconocimiento): 468

MF-1	**47**
PSC-2	**23**
PSC-1	**26**
MF-2	**54**
PSC-3	**166**
PSC-4	**133**
TS	**136**
TOTAL	**585**

Reconocimientos UVFI 2023

		O.J.	IVML
S. Psiquiatría	**MF-1**	**48**	**160**
	MF-2	**16**	**60**
S. Psicología	**PSC-1**	**7**	**30**
	PSC-2	**5**	**25**
	PSC-3	**93**	**150**
	PSC-4	**76**	**154**
T. Social	**TS**	**83**	**179**
TOTAL.....		**328**	**758**

Intervención en Expedientes UVFI 2023

MF-1	**36**
PSC-1	**7**
PSC-2	**6**
MF-2	**17**
PSC-3	**72**
PSC-4	**57**
TS	**72**

TRAUMATOLOGÍA 2022

Citas Programadas…… 246

A	**64**	
S	**12**	
C	**80**	
Z		
D	**25**	
E	**45**	
R	**3**	
B	**10**	
P		
N		
1º CITA	**7**	
TOTAL		**246**

A Alta con secuela	**B** Suspendido	**C** Continuidad	**D** Presentado

E No presentado	**F** Fallecido	**N** No realizado	**P** Pendiente rec

S Alta sin secuela	**Z** Archivo	**R** Revisión Sanidad	**1º** Cita

PERICIALES EXTRAJUDICIALES RD 1148/2015 de 18 diciembre: POR HECHOS RELATIVOS A LA CIRCULACION DE VEHICULOS A MOTOR 2022: 69

	Presentadas	Terminados	Pendientes	Desestimadas	Pte. Recurso
2022		**11**			
2023	**69**	**51**	**15**	**3**	
TOTAL.....	**69**	**62**	**15**	**3**	

SERVICIO 17 (AMURRIO) 2023

CITAS CONCERTADAS……40

CITAS CONCERTADAS	MF-2	MF-1	
	11	29	
TOTAL	11	29	

RECONOCIMIENTOS	MF-2	MF-1	
S		1	
C	1	4	
E		2	
D	10	20	
NR		1	
R			
1 cita		1	
TOTAL	11	29	

SERVICIO 21. J. Rápidos-Guardia (AMURRIO)…… 25

RECONOCIMIENTOS	A	S	Cont.	D	E	B	Total
MF-7		3					3
MF-1		3					3
MF-4		1					1
MF-2	1	4			1		6
MF-3				1			1
MF-6		7	1				8
MF-5		2		1			3
TOTAL	1	20	1	2	1		25

SERVICIO 22 (PSI) 2023

CITAS CONCERTADAS…… 241

RECONOCIMIENTOS	MF-2	MF-1
A		
S		
C	11	41
E	23	11
D	87	40
Z / PR	1	
1ª Citas	8	
B	9	7
NR	2	1
TOTAL	141	100

O.J. NUEVOS 2022	MF-2	MF-1
PIM	101	70
PSI	36	66
CIVIL(Icp 13 +Itr 74)	87	90
TOTAL	224	226

SERVICIO 25 (PSI-UVFI) 2023

CITAS CONCERTADAS…… 276

RECONOCIMIENTOS	MF-1	MF-2
A	1	
S		
C	61	25
E	11	10
1º Cita	17	12
B	1	4
D	66	12
Z	2	
N/R	1	
TOTAL	160	63

O.J. NUEVOS 2022	MF-1	MF-2
PIM	67	101
PSI	62	36
CIVIL	90	87
TOTAL	219	224

Nota: Estadísticas, tablas, y listados realizados por Jose Manuel Blanco Camiño, Gestor Responsable de los Servicios Administrativos de la Subdirección de Alava del Instituto Vasco de Medicina Legal.

* El resto de los datos estadísticos del Servicio de Clínica Forense de que disponemos se adjuntan en varias tablas y listados recogidos al final de la presente memoria.

INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION GIPUZKOA
CLINICA

	Código	2022	2023	%
Accidente tráfico	ACT	247	247	_____
Accidente laboral	ACL	36	40	+11,11%
Accidente casual	ACC	15	11	-26,66%
Agresión Violencia de Género	AMU	333	339	+1,80%
Agresión Violencia Doméstica	ADO	236	193	-18,22%
Agresión Sexual.	AGS	101	110	+8,91%
Agresión Básica.	AGR	2067	1972	-4,59%
Psiquiátrico Violencia de Género	PMU	493	333	-32,45%
Psiquiátrico Violencia Doméstica	PDO	150	108	-28,00%
Psiquiátrico Imputabilidad	PIM	191	229	+19,90%
Psiquiátrico General	PSI	1384	1435	+3,68%
Toxicomanía	TOX	345	359	+4,06%
Determinación de edad	DEP	1	8	+800%
Detenidos Incomunicados	DIN	0	0	_____
Responsabilidad Médicas	RM	9	0	-900%
Varios	VAR	359	426	+18,66%
TOTALES		5967	5810	-2,63%
Citaciones a Juicios		848	772	-8,96%

INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION BIZKAIA
CLINICA

Clínica médico-forense de Bizkaia:

Aquí se refleja un breve resumen del trabajo pericial realizado en la Clínica Médico-forense de Bizkaia en 2023.

La Clínica es un espacio profesional dinámico, que exige continuos cambios a nivel organizativo, según van cambiando las disposiciones legislativas o cambios generales, como la implantación de herramientas informáticas. Los cambios externos obligan la reestructuración de las formas de trabajo.

Nos hallamos en pleno proceso de informatización, con la implantación del sistema Avantius, con reactualización de tareas, tanto administrativas como clínico-periciales.

A nivel legislativo, ha sido relevante la L.O. 8/2021, de 2 de junio de *Reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad.* Seguimos el proceso de revisión de los procedimientos de las antiguas incapacidades jurídicas para acompasarlos con los nuevos modelos legislativos. Además suele tratarse de peticiones que hay que responder con premura ante la inminencia de juicios, circunstancia que estresa el servicio médico, que no ha tenido un refuerzo de su plantilla. Es una exigencia de respuesta rápida. al tiempo que precisa una pericia más meticulosa y personalizada, además de dinámica, preservando el máximo de autonomía e independencia de los pacientes.

Las valoraciones y la consideración de necesidad de apoyos ha dejado de ser estático, es una cuestión dinámica y variable en el tiempo. Esto exige revisiones periódicas de los casos.

Por otro lado, ha entrado en vigor, el 7 de octubre la Ley de Garantías de la Libertad Sexual, L.O. 10/2022 del 2023. Ha modificado el abordaje pericial de los casos de violencia sexual, contando con la participación de personal médico especializado en la materia y de las UVFIs (Unidades de Valoración Forense Integral). Las trabajadoras sociales se han implicado de forma decidida en la peritación del daño social asociado a estas formas de violencia.

Han finalizado los procesos de expertizacion de dos médicos-forenses, uno en Psiquiatría y el otro en Traumatología. Se incorporaron plenamente en el funcionamiento de la Clínica Forense de Bilbao y en sus nuevas tareas profesionales.

Continua el proceso formativo de dos Médicos residentes de la Especialidad de Medicina Legal y Forense. Uno de ellos, Jorge Feijoo es Residente de 2º año y tras finalizar la rotación en el Hospital de Basurto está

rotando en los diferentes servicios de la Clínica Forense. Ha empezado por la rotación de psiquiatría, que finalizará en mayo del 2024, para continuar en el servicio de patología. El Residente de 1º año, Asier Gil está en las rotaciones de 1º año, a desarrollar en los diferentes servicios hospitalarios.

Se ha jubilado un médico forense y dos profesionales médicos se han trasladado a otros Institutos de Medicina Legal. Para cubrir estas plazas se han incorporados tres nuevas médicas,a la Clínica, dos como médicos forenses generalistas y una como experta en psiquiatría (Especialista en Psiquiatría Clínica).

Las estadísticas y cifras aquí reflejadas son una muestra del trabajo del colectivo médico, de los trabajadores sociales y de las psicólogas, pero han sido también gracias al esfuerzo de personas concretas, como la Dra Moraga y el Dr Feijoo, que han colaborado en la creación y mantenimiento de la base de datos de las agresiones sexuales.

La Tabla recogida en Anexo I recoge codificaciones generales que engloban subtipos. Dentro del concepto de psiquiatría (PSI), se incluiría una multiplicidad de tipos de pericia, entre ellos los reconocimientos para valorar el daño psíquico secundario a agresiones y violencia en sus diferentes modalidades. Se incluyen también internamientos de pacientes con patologías psíquicas y los internamientos en centros residenciales por razón de edad o discapacidad física o psíquica

Por categorías: se recogen las lesiones derivadas de accidentes o laborales (ACL[2]) que en el año 2023 han sido N=13, accidentes casuales (ACC[3]), con N=20, Las agresiones básicas (AGR[7]) son N=3451 casos.

Hemos pasado de 770 valoración en 2020 (antiguas incapacidades) a 917 en el año 2021 (incremento del 12%), 1514 en 2022 y a 1748 en 2023. Son periciales realizadas por médicos generalistas y expertos en psiquiatría.

Dentro del registro de accidentes de tráfico se incluirían las **pericias extrajudiciales,** por aplicación de la Ley 35/2015 de Reforma del Sistema de Valoración de los daños y Perjuicio. Son pericias que han pasado a ser realizadas en exclusividad por los expertos en traumatología, por la idoneidad de su actividad pericial.

En el año 2021 se han recibido 404 solicitudes por pericias extrajudiciales (Figura 1), incluidas dentro del epígrafe de los accidentes de tráfico (Tabla del Anexo I). En el año 2023 se han realizado 653 pericias por accidentes de tráfico, de las cuales 479 son pericias extrajudiciales.

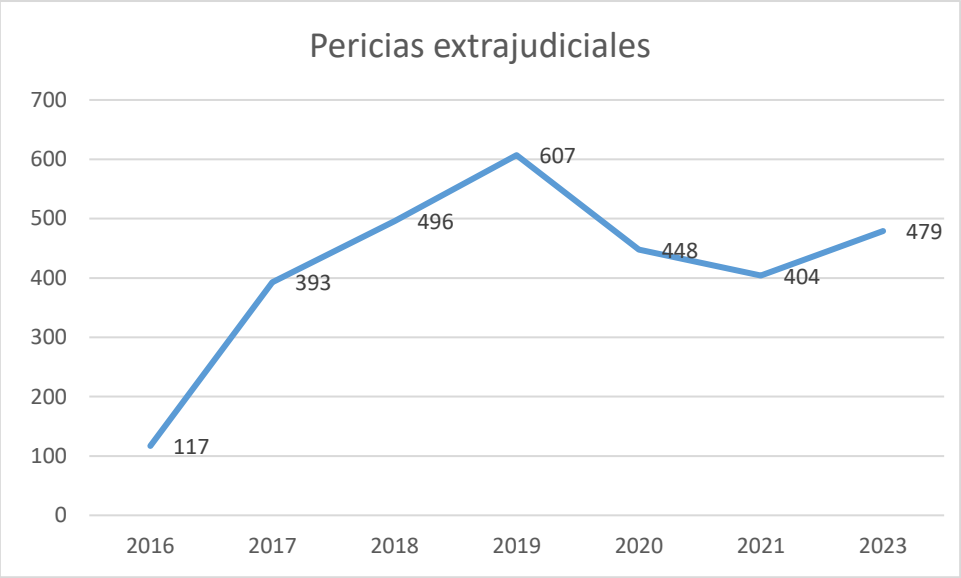

Figura 1: Distribución de las pericias extrajudiciales en Bizkaia (2016-2023)

Dentro de la valoración del daño corporal realizados por los expertos en traumatología, entre otras tareas, se han ocupado de:

-34 periciales por asuntos procedentes de los Juzgados de lo Social. Se trata de casos de impugnación de altas médicas, incapacidades laborales y reconocimiento de minusvalías, principalmente.

-64 expedientes han sido peritados por los expertos en traumatología derivados por médicos forenses generalistas o prefijados por protocolo como de asignación al experto.

-13 determinaciones de edad (Menas)

-Todas las pericias extrajudiciales (479 casos)

Los **levantamientos de cadáver** son una tarea realizada por todos los médico-forenses de la subdirección, en funciones de guardia. Cuando se trata de una muerte en las que hay una sospecha o certeza de homicidio participa en el levantamiento un experto en patología.

Representa la fase inicial pero fundamental de una autopsia. En esta etapa se hace un registro visual y fotográfico del cuerpo y de las evidencias circunstanciales relevantes. Tras el análisis preliminar del cuerpo, se introduce y precinta en bolsa de custodia y es trasladado al servicio de patología forense para el estudio necrópsico.

En el año 2023 se han realizado 449 Diligencias de Levantamiento de cadáver, de un total de 621 autopsias de Bizkaia, lo que representan el 72,3% de las autopsias. Hay cuerpos procedentes de hospitales en los cuales no se realiza este paso. Las cifras son similares a las encontradas en años precedentes.

De las muertes con levantamiento, 298 casos se trataban de muertes naturales, frente a 151 muertes de naturaleza violenta, 51 de ellas suicidas, 59 accidentales, 2 de etiología homicida, 6 muertes por accidente laboral y 22 casos en estudio sobre la naturaleza concreta de la muerte. Si hay discrepancia con las cifras facilitadas por el servicio de patología es debido a que aquí solo reflejamos los Levantamientos de cadáver.

El abordaje de la **violencia de género** se hace desde la Clínica médico-forense en dos tiempos:

-En funciones de guardia (AMU[4] y ADO[5]): se realizan las peritaciones sobre víctimas/agresores de violencia de género/familiar en procedimientos del Juzgado de Violencia sobre la Mujer y Juzgados de Instrucción. Estas tareas, al ser de actuación inmediata, se centran preferentemente en la evaluación de las lesiones físicas y son realizadas por todos los médicos de la subdirección en tareas de guardia.

-De forma programada en la Unidad de Valoración Forense Integral. La UVFI está integrada, actualmente, por dos trabajadores sociales, tres psicólogas y cinco médicos-forenses. Una de las psicólogas está en contrato relevos y se cuenta con otra psicóloga a media jornada. Recientemente se ha nombrado una psicóloga de refuerzo porque una de las profesionales está en situación de baja laboral.

La Unidad se ocupa de la valoración integral, a las personas, parejas o familias en procedimientos de violencia de género (PMU[8]) y la violencia intrafamiliar (principalmente maltrato infantil y violencia filoparental o PDO[9]).

Se analiza de manera individualizada, pero integral, a agresores, y a víctimas. Se estudia también a los menores víctimas directas o indirectas de la violencia familiar.

Una parte fundamental del estudio es el análisis del riesgo futuro de nuevos actos de violencia.

La violencia de género y el maltrato infantil son dos realidades íntimamente relacionadas.

Un caso es una solicitud de pericia, y que puede implicar a una única persona, a una pareja o a una familia.

En el año 2023 se han solicitado 448 intervenciones o casos, correspondiendo cada caso al estudio del mínimo de una persona, una pareja o una familia al completo.

El número de solicitudes de pericias ha aumentado un 25%, respecto del año anterior. Es una cifra asociada a variables judiciales y sometida a oscilaciones. No son el reflejo de la tasa de violencia social, sino que depende de variables judiciales (Figura 2).

La elaboración estadística de los datos es laboriosa e incluye muchas variables. Este trabajo ha contado con la colaboración de todas las profesionales de la UVFI, aunque problemas metodológicos estadísticos impiden el reflejo en esta memoria de datos más minuciosos.

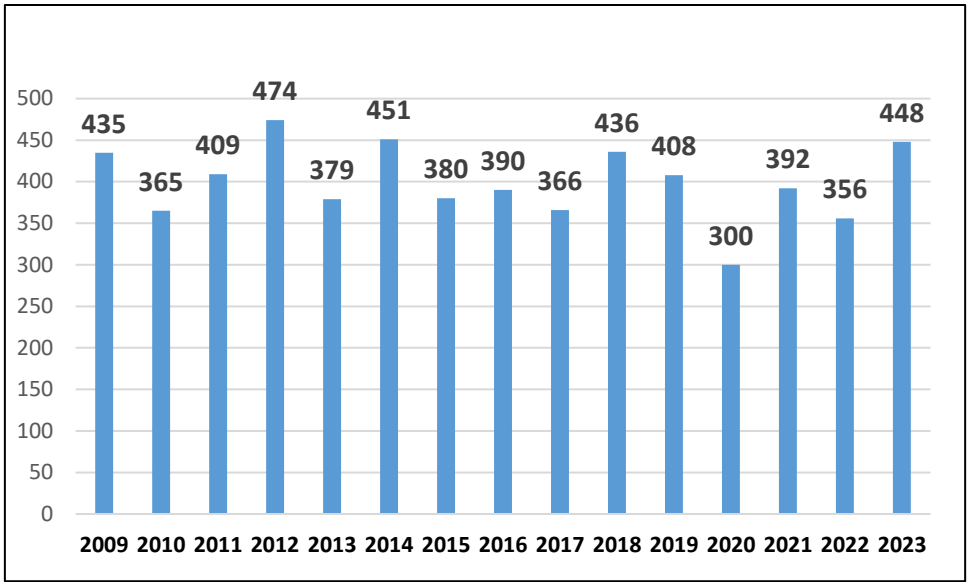

Figura 2: expedientes UVFI-año

Se han valorado 552 personas, de las cuales 226 eran mujeres y 314 hombres. A estas cifras habría que añadir un 20% de casos que no han acudido a las citas programadas, se trataba de personas con ambos roles (de agresor o de víctima).

En el caso de las mujeres, solo un 16% (N= 36) fueron valoradas como agresoras (violencia doméstica) y el 64% como víctima (N= 144). En los hombres ocurre lo contrario, el 81,2% se trataba de agresores (N=255) y el 4,8% (N=15) como víctimas.

Hay situaciones intermedias, de denuncias cruzadas entre ambos miembros de la pareja o personas con un rol pasivo (testigos de una violencia).

La edad media de los hombres fue de 39,18 años y de la mujer de 35,7 años**.**

Han sido vistos 100 menores de 18 años, por diferentes figuras de violencia

Agresiones sexuales

A lo largo del 2023 se ha intervenido, como perito, en 251 casos por denuncia de agresión sexual. Estas pericias han sido hechas por todos los médicos forenses de la Subdirección, independientemente de su perfil profesional.

Son denuncias con una tendencia creciente en el tiempo, desde 2002 fecha de creación del Instituto y desde que se cuenta con cifras (Figura 3).

Hay que interpretar estos datos desde la prudencia de las grandes “cifras negras” de la violencia sexual. Lo interpretamos como un aumento de las denuncias vinculado a una mayor confianza de las víctimas en las instituciones, entre otras variables.

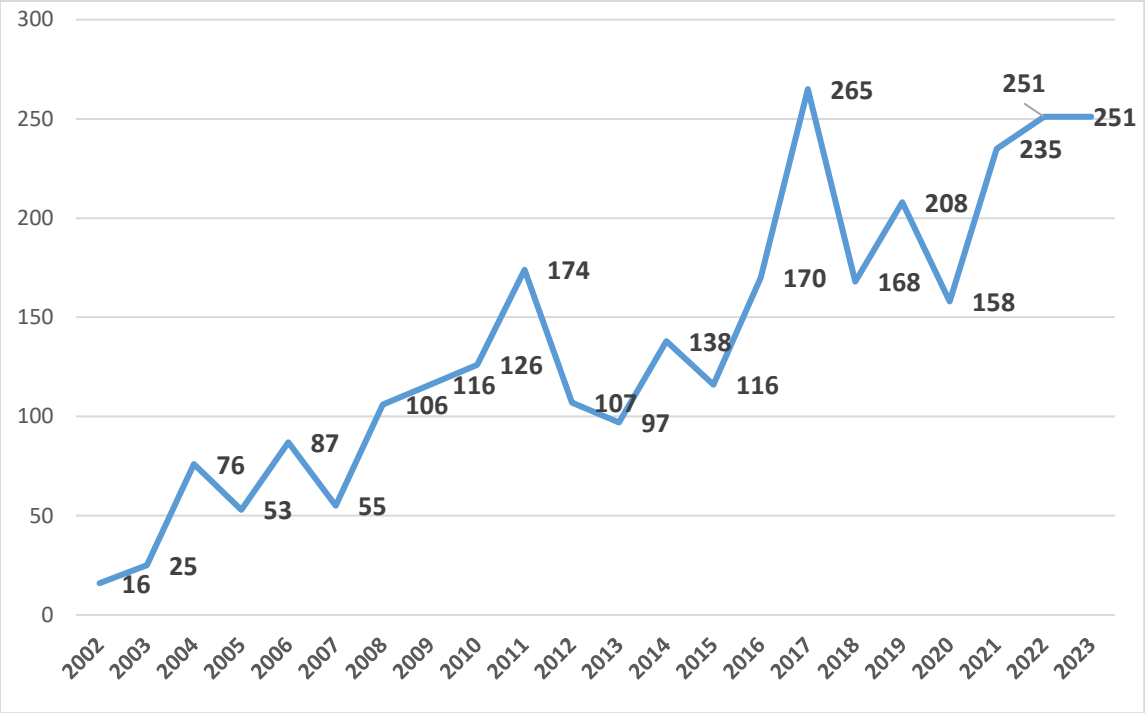

Figura 3: Denuncias agresiones sexuales en Bizkaia (2002-2023)

La entrada en vigor de la Ley 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual, el 7 de octubre del 2022 ha supuesto cambios en la forma de actuación médico-forense. Uno de los cambios más significativos ha sido la no necesidad de interposición de denuncia de la víctima para la actuación forense y recogida de muestras biológicas. Es suficiente el consentimiento de la víctima para este supuesto, quedando las muestras recogidas bajo la custodia legal. Hay elementos judiciales vinculado a estas pericias aún sin resolver por desconocer variables judiciales.

Otro cambio, es la participación de las Unidades de Valoración Forense Integral en la valoración de estas víctimas tal y como queda recogido en el articulado de la Ley.

Estamos a la espera de la entrada en funcionamiento efectivo de los Centros de Crisis de atención permanente y de urgencia a las víctimas de estos delitos. Tendrán su sede en las capitales de provincias, lo que también obligará a cambios organizativos y asistenciales forenses.

El 91,2% (N=228) de las víctimas son mujeres y el 8,4% (N=21) son chicos. La violencia sexual sigue teniendo un marcado sesgo de género, aunque tímidamente emerge la victima masculina. La violencia sexual no solo es un problema del impulso sexual . Se vincula a otros factores como el ansia de dominio y de poder, la homofobia o delitos de odio. Estos aspectos merecerían un estudio más pormenorizado. Por eso no hay descartar a las víctimas masculinas que está infrarepresentadas en este y en todos los estudios.

El 21% de la muestra son víctimas de nacionalidad no española, cuya presencia ha descendido respecto de años previos.

No siempre la víctima ha sufrido una única agresión, en un porcentaje significativo se trata de eventos repetidos, propiciado por la cercanía de relación entre el agresor-victima. Cuando se ha tratado de un evento único, los días de mayor frecuencia de casos son el sábado y el domingo. Los lunes ocurren 15 episodios, el martes 21, el miércoles 7, el jueves 18, el viernes 18, el sábado 40 y el domingo 42 (figura 4).

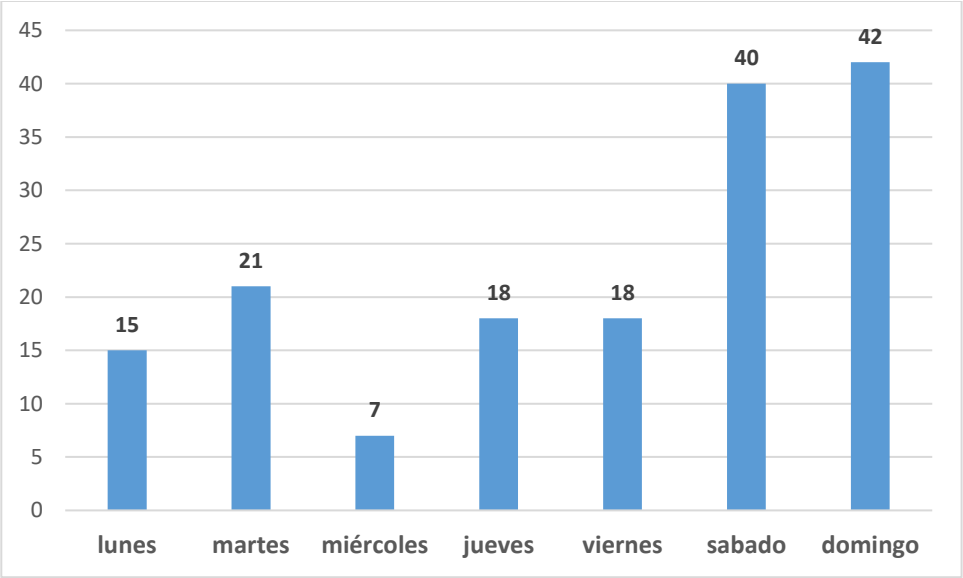

Figura 4: distribución temporal de las agresiones sexuales, en la semana.

Los meses con más frecuencia de casos son julio (N=23) y setiembre (N=21) (Figura 5).

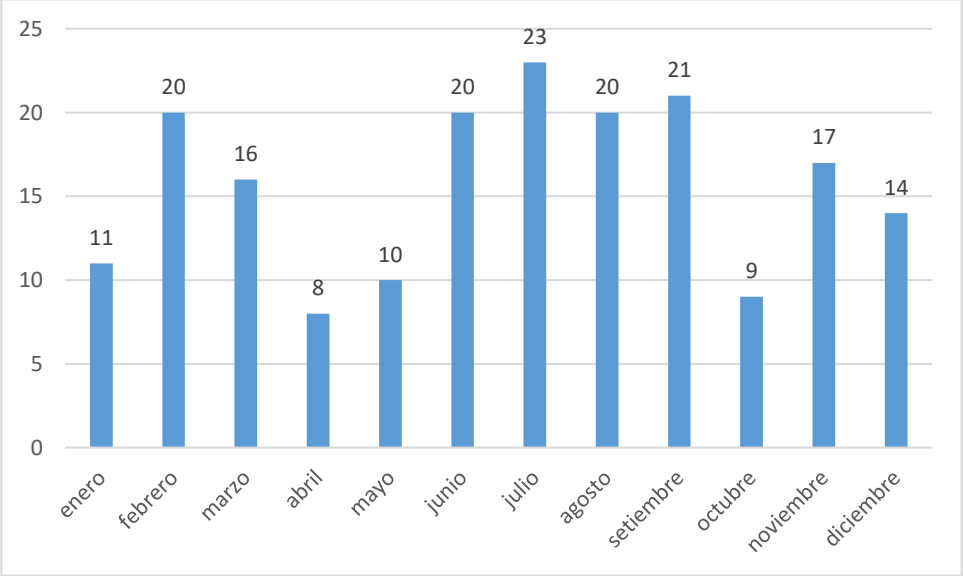

Figura 5: distribución temporal de las agresiones sexuales, en el año.

Por franja de edades, las víctimas son más frecuentes en edades jóvenes, especialmente entre los 18 y los 29 años, periodo de marcada socialización.

Se ha analizado el modo de acceso a la víctima, diferenciando cuatro posibilidades: uso de violencia física, por medio de la intimidación, sumisión química o manipulación (como el chantaje o el uso de regalos, juegos o la seducción, característico de las victimas infantiles). El mecanismo de acceso más utilizado ha sido la intimidación o uso de la violencia psicológica.

Analizando las agresiones sexuales por tipos se han discriminado unas tipologías: tocamientos, penetración vaginal, penetración anal, penetración oral, exhibicionismo, acoso e incitación a la prostitución. No son categorías excluyentes y la más frecuente son los tocamientos con N=121, seguido de la penetración vaginal (N=105).

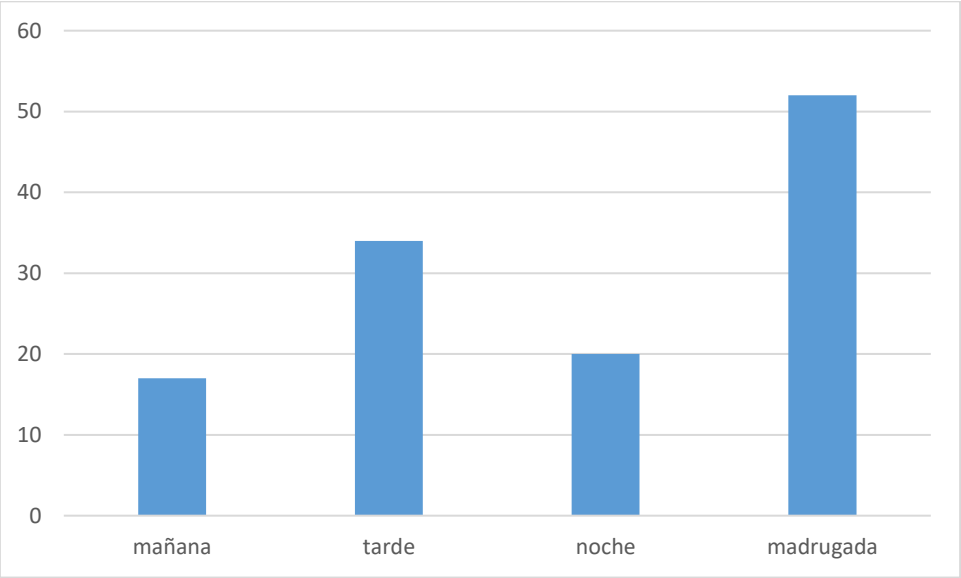

Figura 6: Distribución de las agresiones a lo largo del día.
Mañana: 7:00-14:59 horas
Tarde: 15-20:59 horas
Noche: 21:00-1:59 horas
Madrugada: 2:00-6:59 horas

Combinando la distribución de casos a lo largo del día, hay una mayor frecuencia de casos en las horas nocturnas, especialmente en la madrugada, entre las 2:00 y las 7:00.

Con relación al autor de los hechos, el agresor más frecuente (36,8%) es un amigo/conocido, en N=92 casos, seguido de un desconocido (N=46, 18,4%). Ha aumentado la presencia de personas desconocidas como agresores asociada a episodios de sumisión química. La sumisión química es la forma de abordaje sexual en 66 denuncias, con la presencia de alcohol en las muestras recogidas a las víctimas. Sin embargo, se mantiene la elevada proporción de relación previa entre agresor-victima, tal que es un tipo de violencia que ocurre entre personas que comparten espacios de relación, especialmente entre victimas que ocupan los extremos de la vida.

INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL
SERVICIOS DE PATOLOGÍA

	Bizkaia	Gipuzkoa	Araba
2020	649	221	138
2021	636	203	136
2022	663	244	151
2023	616	266	135

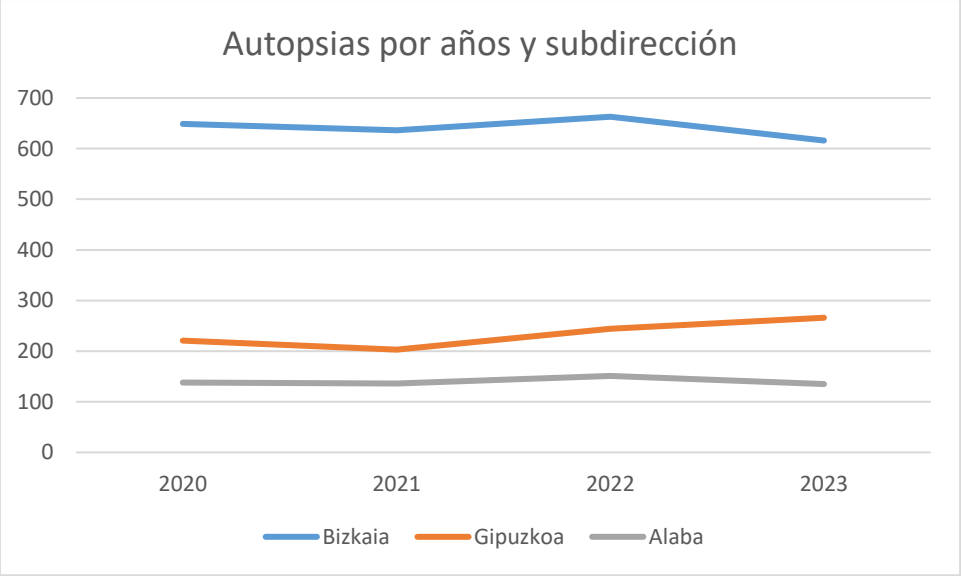

Las cifras de fallecidos en este IVML es una cifra muy estable con apenas variación a los largos de los años. Lo mismo se puede decir del resto de cifras. Según la naturaleza (natural o violenta) nos mantenemos en alrededor del 50 %

	Natural	Violenta
2020	515	471
2021	490	429
2022	530	501
2023	486	505

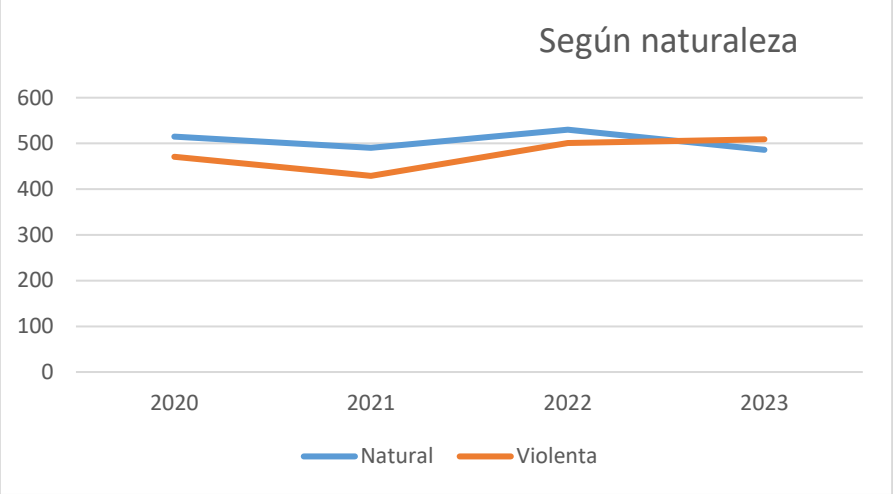

	Tráfico	Casual	Homicida	Laboral	Suicida	En estudio
2020	48	189	14	22	187	33
2021	58	183	10	23	147	64
2022	62	210	6	16	168	38
2023	64	274	11	9	145	24

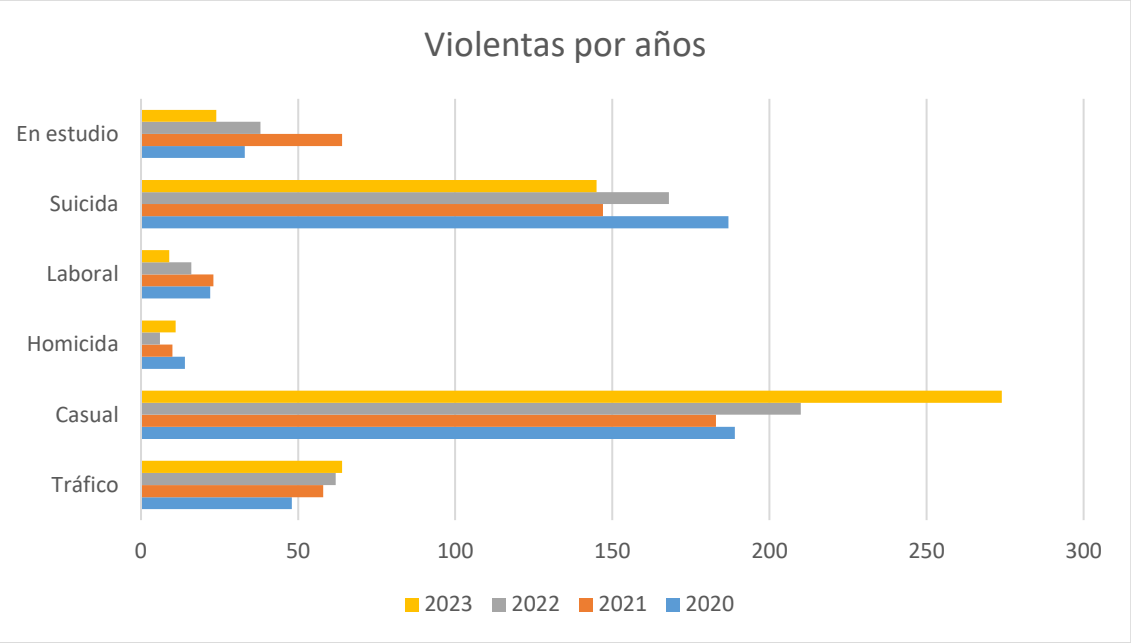

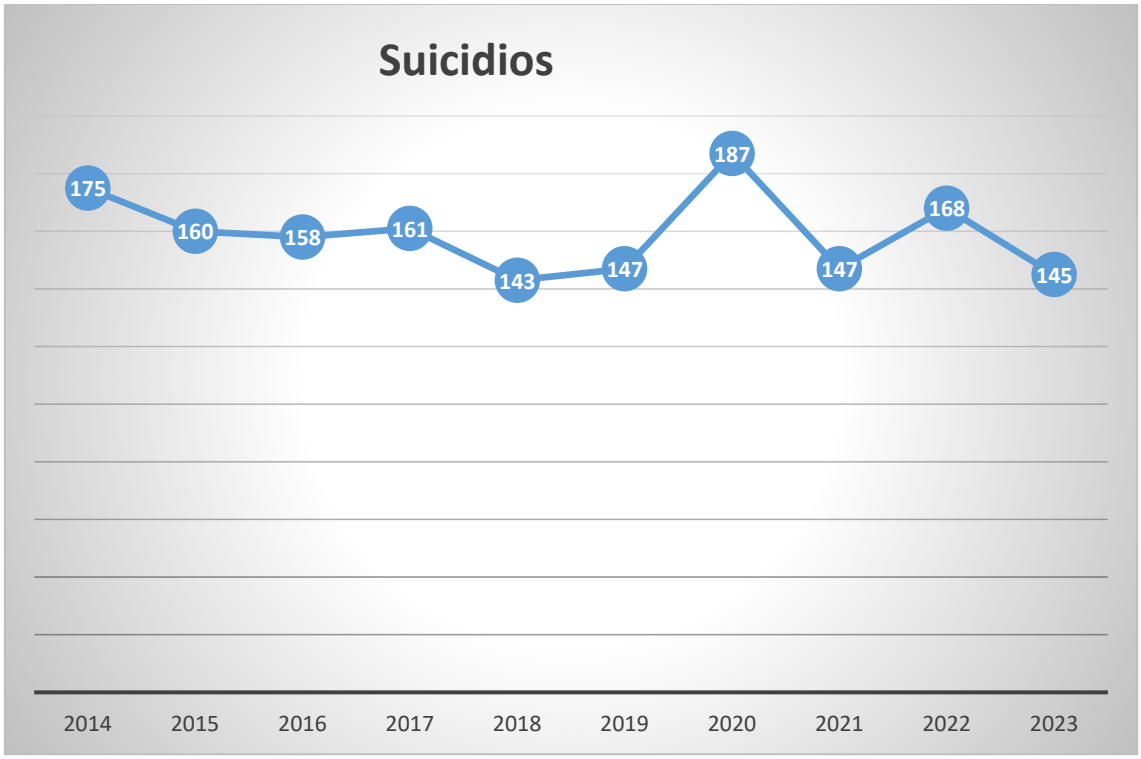

Accidentes tráfico
35
66
77
50
50
69
48
58
62
64
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023